

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL MORAVIA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

HOSPITAL RAMON MARIA ARANA - MURILLO

VIGENCIA 2017



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, Agosto de 2018

HOSPITAL RAMON MARIA ARANA - MURILLO

EDIILBERTO PAVA CEBALLOS	:	Contralor Departamental del Tolima
ANDREA MARCELA MOLINA	:	Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente
NORMA CRISTINA ARAGON	:	Pasante Universitaria

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL CAUCA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISIÓN	5
4.	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA	14



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

DCD. 0529 - 2018-100 -

Ibagué, Agosto de 2018

14 AGO 2018

Doctora

OLGA LUCIA GALINDO GRANADA

Gerente

Hospital Ramón María Arana - Murillo

Calle 5 # 7 - 29

Email: hosmurillo@yahoo.es

Destinatario: E.S.E. Hospital Ramón Ma
 Remitente: JOSE WILFRAN GIRON RIAÑO - Area: 111
 2018-08-15 11:08:11 Folios: 7



Asunto: **Carta de Conclusiones**

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de revisión a la Rendición de la Cuenta anual, del hospital Ramón María Arana del Municipio de Murillo – Tolima vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos del aplicativo el CHIP de la Contaduría General de la Nación.

2. ALCANCE

La Rendición de la cuenta del hospital Ramón María Arana E.S.E vigencia 2017, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02-CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04-CDT- MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- FORMULARIO F09-CDT- PRESUPUESTO DE INGRESOS
- FORMULARIO F10 CDT- PRESUPUESTO DE GASTOS
- FORMULARIO F12-CDT- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
- FORMULARIO F13 - POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- FORMULARIO SIA OBSERVA - CONTRATACIÓN
- FORMULARIO F20– MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21-CDT-LITIGIOS Y DEMANDAS

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0529

3. RESULTADOS DE LA REVISION

3.1 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

El proceso de la revisión a la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Ramón María Arana - Murillo, para en el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), así:

- FORMULARIO F02 – CDT – MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 20
- 05 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	BALANCE GENERAL SALDO FINAL A 31 DE DIC DE 2017	(D)F 02 CDT TESORERIA A 31 DE DIC DE 2017	DIFERENCIA
110	Depósitos en instituciones financieras	\$ 19,702,672	\$ 26,388,648	\$ (6,685,976)
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	BALANCE GENERAL SALDO FINAL A 31 DE DIC DE 2017	(D)F 02 CDT CONTABILIDAD A 31 DE DIC DE 2017	DIFERENCIA
1110	Depósitos en instituciones financieras	\$ 19,702,672	\$ 26,388,648	\$ (6,685,976)
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	BALANCE GENERAL SALDO FINAL A 31 DE DIC DE 2017	(D)F 02 CDT BANCOS A 31 DE DIC DE 2017	DIFERENCIA
1110	Depósitos en instituciones financieras	\$ 19,702,672	\$ 59,190,363	\$ (39,487,691)

Las diferencias consisten porque se cometió error involuntario al momento de transcribir los datos en el formulario en los movimientos débitos donde se registró un valor de \$855.322.575 y realmente los movimientos fueron por valor de 848.636.600, lo cual arroja el valor de la diferencia por valor de \$ 6.685.976. Y la diferencia de



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0529,

\$39.487.691, corresponden a partidas conciliatorias que quedaron con corte a 31 de diciembre de 2017.

3.2 FORMATO F04 – MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

En el procedimiento de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Ramón María Arana, para el grupo " **15 INVENTARIOS**" se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

FORMULARIO F04 – CDT – MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General-Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS" (aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **No arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	BALANCE GRAL SALDO FINAL A 31 DIC/2017	FORMATO f04 SALDO ALMACEN A 31/DIC/2017	DIFERENCIAS
1518	MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 9,935,582	\$ 9,935,582	-

3.3 FORMULARIO F09-CDT- PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos y gastos del hospital Ramón María Arana E.S.E del Municipio de Murillo, fue fijado mediante acuerdo de junta directiva N. 005 de 2016, por valor de OCHOCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO VEINTI CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$813.124.788.00), e igualmente mediante la resolución 022 del 2016 se efectúa la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos.

El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por un valor total de OCHOCIENTOS VEINTI UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$821.594.437); La evidencia está en la siguiente tabla:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0529

HOSPITAL RAMÓN MARÍA ARANA E.S.E.				
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACION Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2017				
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACIÓN: Acuerdo No. 005 de 2016	\$ 813,124,788.00			
LIQUIDACIÓN: Resolución N. 022 de 2017	\$ 813,124,788.00			
Resolución No. 001 de 2017		\$ 716,360,394		
Resolución No. 004 de 2017		\$ 46,314,771		
Resolución No. 008 de 2017		\$ 35,713,551		
Resolución No. 031 de 2017		\$ 23.205.721		
TOTAL	813,124,788	821.594.437		1,634.719.225

El hospital Ramón María Arana E.S.E, recaudó el 81% de sus ingresos por valor de \$1.330.306.791 como se detalla a continuación:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO (F09_ INGRESOS / 2017)	RECAUDO (F09_ INGRESOS / 2017)	% DE RECAUDO ALCANZADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	169,595,505	169,595,504	100%
INGRESOS CORRIENTES	917,348,831	808,754,658	88%
no tributarios aprobados	847,828,339	739,234,160	87%
transferencias y aportes aprobados	69,520,492	69,520,498	100%
RECURSOS DE CAPITAL	547,774,890	351,956,629	64%
Recuperación de Cartera	547,774,890	351,956,629	64%
Rendimiento financieros		0	
TOTAL	1,634,719,226	1,330,306,791	81%

Los ingresos para la vigencia 2017 se concentraron principalmente en los ingresos corrientes en el rubro de Venta de servicios de salud que ascendieron al valor de \$739,234,160 y de los cuales el régimen subsidiado participó con un recaudo de \$558,771,159 que equivale al 76% de los servicios de salud, le sigue el subsidio a la oferta con un valor de \$83.646.528 que equivale al 11%, el régimen contributivo por un valor de

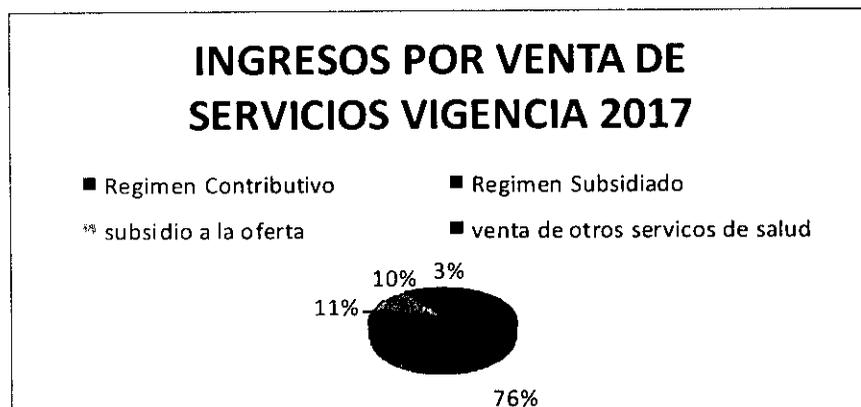


	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0529,

\$18.924.719 que equivale al 3%, y las ventas de otros servicios de salud por un valor de \$77.891.754 que equivale a un 11%; como se evidencia en la tabla y grafica siguientes:

INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2017		
DESCRIPCION VENTA DE SERVICIO	VALOR (\$)	% PARTICIPAN
Régimen Contributivo	18,924,719	3%
Régimen Subsidiado	558,771,159	76%
subsidio a la oferta	83,646,528	11%
venta de otros servicios de salud	77,891,754	11%
TOTAL	739,234,160	100%



3.4 FORMULARIO F10-CDT- PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por valor de \$821.594.437, de crédito y contra crédito por un \$65.000.000 como se evidencia en la siguiente tabla:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL INSULAR	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

HOSPITAL RAMON MARIA ARANA E.S.E. - MURILLO						
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACION Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2017						
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICIÓN	REDUCCION	CREDITO	CONTRACRE DITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Acuerdo No. 005 de 2016	\$813,124,788					
LIQUIDACIÓN: Resolución N. 022 de 2017	\$813,124,788					
Resolución No. 001 de 2017		\$716,360,394				
Resolución No. 003 de 2017				65,000,000	65,000,000	
Resolución No. 004 de 2017		\$46,314,771				
Resolución No. 008 de 2017		\$35,713,551				
Resolución No. 031 de 2017		\$ 23.205.721				
TOTAL	813,124,788	821.594.437	-	65,000,000	65,000,000	1,634.719.225

Se tomó el valor del presupuesto para la vigencia 2017 y se comparó con el valor total de los compromisos en la misma vigencia, evidenciándolos en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO (F10_ GASTOS /2017)	TOTAL COMPROMISOS 2017	DIFERENCIAS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,484,619,225	1,386,916,509	97,702,716
GASTOS DE OPERACIÓN	-	-	-
GASTOS DE INVERSION	150,100,000	88,934,339	61,165,661
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS/2017	1,634,719,225	1,475,850,848.00	158,868,377.00

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2017, del Hospital Ramón María Arana E.S.E., se observó el siguiente comportamiento de los compromisos presupuestales: para gastos de funcionamiento fue de 94% por un valor de \$1.386.916.509, para gastos de inversión fue del 6% con un valor de \$88.934.339 y no hubo gastos de operación.

Al comparar el recaudo acumulado con los compromisos del Hospital durante la vigencia 2017, se evidencia que adquirieron obligaciones económicas, sin tener en cuenta el comportamiento real de los ingresos, situación que arrojó un déficit presupuestal por valor



	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0529

de \$145,544,057, mostrando así la gestión de cobro de cartera con algunas deficiencias, lo que ha ocasionado a la entidad hospitalaria tener una situación de iliquidez para el cumplimiento de sus compromisos, inobservando lo contemplado en el Artículo 17 de la Ley 1797 de 2016 y los principios sobre los presupuestos al Decreto 115 de 1996. Al adquirir compromisos sin tener en cuenta el recaudo, tal como se muestra en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (F10_ GASTOS /2017)	% DE DISTRIBUCION DEL GASTO	RECAUDO ACUMULADO /2017
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,386,916,509	94%	1,330,306,791
GASTOS DE OPERACIÓN	-	0%	
GASTOS DE INVERSIÓN	88,934,339	6%	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS/2017	1,475,850,848	100%	
DIFERENCIA (RECAUDO ACUMULADO - COMPROMISOS	- 145,544,057	-11%	DEFICIT PRESUPUESTAL

3.5 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Ramón María Arana - Murillo, para el grupo **"16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

- FORMULARIO F12 – CDT – Boletín de Almacén, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General-Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **No arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

CODIGO	Nombre De La Cuenta	Saldo final CHIP balance Gral. 31/12/2017-	Saldo Final Almacén F12	Diferencia
1.6.05	TERRENOS	13438300,00	\$ 13,438,300	0
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	191861004,00	\$ 191,861,004.00	0
1.6.40	EDIFICACIONES	268399275,00	\$ 268,399,275	0
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	35265780,00	\$ 35,265,780	0

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	128000000,00	\$ 128,000,000	0
1.6.6.0	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	256319796,00	\$ 256,319,795	0
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	55014763,00	\$ 55,014,763	0
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	62168270,00	\$ 62,168,270	0
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	302498072,00	\$ 302,498,072	0
	TOTAL	1,312,965,259	1,312,965,259	0

3.6 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

El Hospital Ramón María Arana - Murillo, para la vigencia de 2017, reportó en el sistema **SIA**, pólizas de aseguramiento con la "Aseguradora Solidaria" vigencia hasta marzo de 2018, entre los asegurados se tienen:

- Hospital Ramón María Arana

Código contable	Nombre de la cuenta	Saldo final almacén	Póliza de seguro F13
16	Propiedad planta y equipo	\$1.042.901.844	\$500.000.000

Revisada la información reportada por la entidad, se encontró que El Hospital Ramón María Arana E.S.E presenta argumentos claros donde se demuestra que todas las pólizas de seguro si corresponden y a la vez cubren toda la vigencia 2017.

3.7 FORMATO SIA OBSERVA – CONTRATACION.

De acuerdo a la ley 100 de 1993 en el artículo 194 y 195 señaló que las empresas sociales del estado en materia contractual se rigen por el derecho privado y la resolución No. 5185 de 2013 emitida por el ministerio de salud y protección social, enuncia los lineamientos



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ESTADO	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0529

para que las empresas sociales del estado adopten el estatuto de contratación que registró su actividad contractual, teniendo en cuenta lo anterior, el hospital Ramón María Arana - Murillo E.S.E, suscribió 37 contratos durante la vigencia 2017 por valor de \$202.136.505, de lo cual se puede decir que el 100% de la contratación se concentró en la modalidad de contratación directa, y de acuerdo a los tipos de contratos se tiene que: en ordenes de prestación de servicios se contrató por valor de \$201.636.505 (99.75%), y en contratos de interadministrativos por valor de \$500.000 (0.25%).

TIPO DE CONTRATO			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	%
prestación de servicios	36	\$ 201,636,505.00	99.75%
Interadministrativos	1	\$ 500,000.00	0.25%
TOTAL	37	\$ 202,136,505.00	100.00%

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	%
contratación directa	37	\$ 201,637,005.00	100.00%
TOTAL	37	\$ 201,637,005.00	100.00%

3.8 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

El Decreto 1537 de 2001 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos. A través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control: El Estratégico, el de Gestión y el de Evaluación; por lo tanto la Administración del Riesgo ha sido incluida como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico.

Por lo anterior, el Mapa de Riesgos como herramienta de valoración, basada en la información suministrada por las diferentes áreas del Hospital, identifica las actividades o procesos sujetos a riesgo, cuantifica la probabilidad de estos eventos y mide el daño potencial asociado a su ocurrencia.

Para la vigencia 2017 se evidencian las acciones tomadas para disminuir o controlar los riesgos y el estado de las mismas como se muestra a continuación:

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

Descripción	Categoría	Fecha	Código	Detalle	Nivel de Riesgo	Impacto	Responsable	Fecha de Ejecución	Estado
Aplicación errónea de medicamentos	P1	12	67	Implementación de protocolos en la administración de medicamentos	V2	Evitar el riesgo	Enfermería	2017/02/02	Auditorías Internas/Defensoría del Ciudadano
Certificados presupuestales que no corresponden a los rubros	P1	12	63	Control Interno Contable	V2	Evitar el riesgo	Control Interno	2017/02/02	Plan de mejoramiento personal
Deficiencias en la separación de residuos	P2	11	64	Plan de Gestión de Residuos Hospitalarios	V2	Evitar el riesgo	Administración	2017/02/02	No de auditorías/inspecciones/controles con resultados satisfactorios
Errores en la instalación de la cocina	P1	12	62	Control Interno Contable	V2	Evitar el riesgo	Administración	2017/02/02	Plan de mejoramiento personal
Errores en la asignación de citas	P1	12	61	Seguimiento a citas	V2	Reducir el riesgo	Facturación	2017/02/02	No de auditorías/inspecciones/controles con resultados satisfactorios
Falta de puntualidad en el servicio	P1	11	62	Auditoría de calidad	V2	Reducir el riesgo	Facturación	2017/02/02	No de auditorías/inspecciones/controles con resultados satisfactorios
Alteraciones de la salud de los pacientes no reportadas oportunamente al servicio	P2	12	63	Cuadros de turnos y disponibilidad de personal	V1	Evitar el riesgo	Coordinación Administrativa/Enfermería	2017/02/02	Servicios no satisfactorios
Reacciones adversas a las vacunas	P2	12	64	Seguimiento de los protocolos	V3	Reducir el riesgo	Enfermería	2017/02/02	Plan de mejoramiento personal
Falta de custodia de muestras de citología	P1	12	63	Protocolos de toma de muestras	V2	Evitar el riesgo	Enfermería	2017/02/02	Plan de mejoramiento personal

Para el año 2017 se evidencia que el Hospital Ramón María Arana E.S.E, NO ha hecho la aplicación del decreto 1537 de 2001 artículo 4. **“ADMINISTRACION DE RIESGOS**. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicaran políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a presentar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer **acciones efectivas**, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos”.

3.9 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

En el proceso de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Ramón María Arana - Murillo, para la subcuenta **“27.10.05 LITIGIOS”** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:



	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0529,

FORMULARIO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS, saldos que registraron por el Hospital Ramón María Arana (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

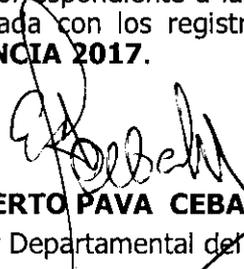
(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2017 CHIP	(D) Valor demanda F21	Diferencia
2.7.10.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos a 31 de diciembre de 2017	0	\$385.000.000	\$385.000.000
	TOTAL	0	\$385.000.000	\$385.000.000

El hospital Ramón María Arana E.S.E presentó argumentos sustentando la probabilidad de pérdida del proceso y comprobando que el margen de obligación de pago o fallo en contra se encuentra en probabilidad baja y por ello el área contable no ve necesario iniciar proceso de provisión de litigios.

4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado al Hospital Ramón María Arana - Murillo de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", y cotejada con los registros fuentes, se concluye, que **SE FENECE LA CUENTA DE LA VIGENCIA 2017.**

Atentamente,


EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Revisó: **ANDREA MARCELA MOLINA**
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente
 Elaboró: **NORMA CRISTINA ARAGON**
 Pasante Universitaria
 Revisó: **JOSE WILFRAN GIRON RIAÑO**
 Profesional Especializado

Aprobado 25 de junio de 2014

Página 14 de 14